



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

DECLARACIÓN CAMARAL N° 254/2021-2022

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, en el afán de lograr el progreso para el Departamento de Chuquisaca y el deseo de participar en el desarrollo industrial, los señores Fernando Mercy y René José Álvarez fundaron la Sociedad Industrial del Sur S.A. el 27 de marzo de 1951, con el objetivo de establecer industrias ventajosas en el país; comenzando por la fábrica de alcoholes de cereales instalada en la Ciudad de Sucre y explotar ramas de comercialización.

Que, después de años de trabajo, el 6 de octubre de 1971, se concretó la instalación de la fábrica Cervecería Sureña, con mucha maquinaria importada desde Alemania, produciendo cerveza con insumos 100% nacionales y mano de obra local.

Que, entre los aportes que realiza al desarrollo de la población, se encuentra la cebada que es recolectada de los productores de municipios como: Tarabuco, Icla, Redención Pampa, Mojocoya y las Pampas de Lequezana del Departamento de Chuquisaca; del mismo modo el mantenimiento de la maquinaria, contó con modificaciones técnicas de profesionales nacionales especializados en Madrid – España, con el fin de contar con mano de obra calificada nacional.

Que, en la actualidad la Sociedad Industrial del Sur S.A., con su producto “Cerveza Sureña” es considerada una de las empresas simbólicas e insignia de la población chuquisaqueña; premiada con medallas de Oro y Plata a la calidad del producto, en Paris 1979, Bruselas 1980, Ámsterdam 1981, Londres 1982 y Lisboa 1996, confirmando la excelencia en su producto.

POR TANTO:

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;

DECLARA:

Rendir un justo y merecido reconocimiento a la **Sociedad Industrial del Sur S.A.** con su producto “Cerveza Sureña”, emblema del Departamento de Chuquisaca, por su cincuenta y un aniversario, celebrado el 27 de marzo del presente año, destacando su invaluable contribución al desarrollo industrial y económico del Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los veintiocho días del mes de abril del año dos mil veintidós.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Sen. Andronico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES


Sen. Pedro Benjamín Vargas Fernández
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES